

jardin de Florida-blanca, diez y siete, veinticinco; y alquiler de un carruaje para ir a' Algerares, tres, cincuenta pesetas.

Fijar el presupuesto ordinario para el ejercicio propuesto 1896-97

Se presentó el proyecto de presupuesto ordinario para el inmediato ejercicio de mil ochocientos noventa y seis noventa y siete formado por la Comisión permanente de Hacienda y que quedó sobre la mesa, por acuerdo de la anterior sesión, para que pudiera ser examinado por los Señores Concejales; y leído el de los ingresos, en el cual consta que han de utilizarse los recargos sobre contribuciones territorial e industrial, impuesto de consumos y cédulas personales hasta el máximo que la Ley autoriza, habiendo además necesidad, en explotación de déficit, de aconsejar a' los arbitrios especiales tarifados; previa la oportuna pregunta del Señor Alcalde, fue aprobado por el Ayuntamiento en votación unánime, a' excepción de la partida de ochocientas diez mil, novecientas sesenta y tres, setenta y ocho pesetas que figuran como ingresos extraordinarios procedentes de la liquidación con la Hacienda.

Verificada la lectura del de gastos, pidió la palabra el Señor Cañada y manifestó: Que tanto él, cuanto los demás Señores Concejales, sus dignos compañeros, reconocen que ciertas atenciones debieran aparecer mejor dotados, y todos desearían poder acordar lo necesario para retribuir mejor, también, los servicios estimables del personal dependiente de esta Corporación, pero que no permitiéndolo el estado de la Hacienda municipal, sería verse obligado a' proponer, por vía de enmienda, que se acepte y vote el mismo presupuesto de gastos que ha regido en el ejercicio actual con la variante de conseguir en él para las atenciones de la Farmacia y Casa de Socorro las cantidades